

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIOS

1. GENERALIDADES

- a) A menos que se acuerde lo contrario por escrito o excepto cuando estén en contradicción con (i) las regulaciones que rigen los servicios ejecutados a nombre de Gobiernos, entidades gubernamentales o cualquier otra entidad pública; o (ii) las disposiciones obligatorias de la ley local, todas las ofertas o servicios y todas las relaciones contractuales resultantes entre cualquiera de las empresas afiliadas de SGS SA o cualquiera de sus agentes (cada uno de ellos definido como una "Compañía") y el Cliente (las "Relaciones Contractuales") se regirán por las presentes condiciones generales de servicio (de aquí en adelante, las "Condiciones Generales").
- b) La Compañía podrá prestar servicios para personas o entidades (privadas, públicas o gubernamentales) emitiendo instrucciones (de aquí en adelante el "Cliente").
- c) A menos que la Compañía reciba instrucciones previas por escrito del Cliente que le sean contrarias, ninguna otra parte está facultada para dar instrucciones, en particular sobre el alcance de los servicios o la entrega de los informes o certificados resultantes de los mismos (los "Informes de Hallazgos"). Por medio del presente, el Cliente autoriza irrevocablemente a la Compañía a entregar los Informes de Hallazgos a un tercero si así lo desea el Cliente o a su discreción, cuando se derive implícitamente de circunstancias, costumbres comerciales, usos o prácticas.

2. PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- a) La Compañía prestará sus servicios con debido cuidado y capacidad de conformidad con las instrucciones especificadas del Cliente y confirmadas por la Compañía o, en ausencia de tales instrucciones, de conformidad con:

1. Los términos de cualquier formato de orden estándar u hoja de especificaciones estándar de la Compañía; y/o
 2. Cualquier costumbre, uso o práctica comercial relevante; y/o
 3. Los métodos que la Compañía considere apropiados por razones técnicas, operativas y/o financieras.
- b) La información indicada en los Informes de Hallazgos se deriva de los resultados de los procedimientos de inspección o prueba llevados a cabo de acuerdo con las instrucciones del Cliente, y/o nuestra evaluación de dichos resultados sobre la base de cualquier estándar técnico, costumbre o práctica comercial, u otras circunstancias que, en nuestra opinión profesional deberían tenerse en cuenta.
- c) Los Informes de Hallazgos emitidos posteriormente a la prueba de las muestras presentan la opinión de la Compañía exclusivamente a dichas muestras y no expresan ninguna opinión sobre el lote del que se extrajeron las muestras.
- d) Sí un Cliente solicita que la Compañía sea testigo de la intervención de un tercero, el Cliente se compromete a aceptar que la única responsabilidad de la Compañía es estar presente en el momento de la intervención del tercero y enviar los resultados o confirmar la ocurrencia de la intervención. El Cliente acepta que la Compañía no es responsable por la condición o calibración de los aparatos, instrumentos y dispositivos de medición utilizados, los métodos de análisis aplicados, las acciones u omisiones del personal de dicho tercero o los resultados del análisis.
- e) Los Informes de Hallazgos emitidos por la Compañía reflejarán los hechos tal como hayan sido registrados por la Compañía en el momento de la intervención únicamente, pero dentro de los límites de las instrucciones recibidas o a falta de dichas instrucciones,

dentro de los límites de los parámetros alternativos aplicados según lo especificado en la cláusula 2(a). La Compañía no tiene la obligación de referirse o informar los hechos o circunstancias que esté fuera de las instrucciones específicas recibidas o parámetros alternativos aplicados.

f) La Compañía puede delegar la ejecución de todo o parte de sus servicios a un agente o subcontratista y el Cliente autoriza a la Compañía a difundir toda la información necesaria al agente o subcontratista para llevar a cabo dicha ejecución.

g) En caso de que la Compañía reciba documentos que reflejen compromisos contraídos entre Cliente y terceros o documentos de terceros, tales como copias de contratos de venta, cartas de crédito, conocimiento de embarque, estos se consideran como carácter meramente informativo, y de ninguna manera amplían ni restringen el alcance de los servicios ni las obligaciones aceptadas por la Compañía.

h) El Cliente acepta que la Compañía, al proporcionar los servicios, no sustituye al Cliente o a un tercero, ni los exonerá de sus obligaciones, ni asume, abrevia, se abroga o pretende exonerar de un deber del Cliente frente a un tercero o de un tercero frente al Cliente.

- i) Todas las muestras serán conservadas por un máximo de 3 meses o por un período de tiempo menor según lo permita la naturaleza de la muestra y luego se devolverán al Cliente o serán dispuestas de otro modo a discreción de la Compañía, después de dicho período la Compañía dejará de tener cualquier responsabilidad por dichas muestras. El almacenamiento de muestras durante más de 3 meses incurrirá en cargos de almacenamiento, los cuales serán pagados por el Cliente. En caso de que las muestras sean devueltas, se le facturará a Cliente una tarifa de manejo y flete. Los cargos especiales de disposición se facturarán a Cliente si se incurre en ellos.
 - f) Ejercer plenamente todos sus derechos y cumplir con todas sus obligaciones bajo los contratos de venta relevantes u otros contratos con un tercero y por ley.
- 4. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**
- a) A menos que no se haya establecido entre la Compañía y el Cliente los honorarios al momento de realizar un pedido o negociar un contrato se ajustarán a las tarifas estándar de la Compañía (las cuales están sujetas a cambios) y todos los impuestos aplicables serán por cuenta del Cliente.
 - b) A menos que se establezca un período más corto en la factura, el Cliente deberá efectuar el pago de la misma a más tardar 30 días después de la fecha de la factura o dentro de cualquier otro plazos que establezca la Compañía en la factura (la "Fecha de Vencimiento") de no efectuar el pago en la fecha estipulada el Cliente se compromete a pagar intereses de mora a la tasa de 1.5% por mes (o cualquier otra tasa que sea establecida en la factura) a partir de la Fecha de Vencimiento y hasta (e incluyendo) la fecha en la cual el pago sea realmente recibido por la Compañía.
 - c) El cliente no podrá retener o diferir el pago de una suma adecuada a la Compañía a causa de cualquier disputa, contrademanda o compensación que pueda alegar contra la Compañía.
 - d) La Compañía puede decidir si emprende una acción para el cobro de los honorarios no pagados ante un tribunal de jurisdicción competente.
 - e) El Cliente se compromete a pagar a la Compañía todos los costos de cobro, incluyendo los honorarios legales y otros costos relacionados.
 - f) En caso de que se presenten problemas o gastos no previstos en el curso de la presentación de los servicios, la Compañía deberá informar al respecto y tendrá derecho al cobro de los honorarios adicionales en que haya incurrido obligatoriamente para prestar sus servicios.
 - g) Si la Compañía no está en capacidad de prestar todos o parte de los servicios por una causa fuera del control razonable de la Compañía, incluyendo la omisión por parte del Cliente en cumplir o cumplir con cualquiera de sus obligaciones estipuladas en la cláusula 3 que precede, la Compañía tendrá derecho al pago de:

2. La suma correspondiente a todos los gastos no reembolsables en que haya incurrido la Compañía; y
3. La porción de los honorarios acordados igual a la porción de los servicios actualmente prestados.

5. SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN DE SERVICIOS

La Compañía tendrá derecho, inmediatamente y sin responsabilidad alguna bien sea a suspender o dar por terminada la prestación de los servicios en caso de que ocurra alguno de los siguientes eventos:

- a) Incumplimiento por parte del Cliente en cumplir con sus obligaciones bajo el presente y si dicho incumplimiento no es remediado dentro de los 10 días siguientes a la notificación de dicho incumplimiento.
- b) Cualquier suspensión de pagos, concurso de acreedores, quiebra, insolvencia, suspensión de pagos o cese de actividad del Cliente.

6. RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN

- a) Limitación de Responsabilidad:
 1. La Compañía no es una aseguradora ni un garante y renuncia a toda responsabilidad en dicha capacidad. Los Clientes que deseen una garantía contra pérdidas o daños deben conseguir los seguros correspondientes.
 2. Los Informes de Hallazgos se emiten sobre la base de información, documentos y/o muestras suministradas por o a nombre del Cliente y únicamente para beneficio del Cliente, quien es el responsable de actuar como considere oportuno sobre la base de dichos Informes de Hallazgos.



3. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El Cliente deberá:

- a) Garantizar que se entregue suficiente información, instrucciones y documentos en el momento oportuno (pero en ningún caso después de 48 horas antes de la intervención deseada) con el fin de facilitar la prestación de los servicios solicitados;
- b) Facilitar los accesos necesarios para los representantes de la Compañía a las instalaciones donde se realizarán los servicios y tomar todas las medidas necesarias para eliminar o remediar cualquier obstáculo o interrupción en la prestación de los servicios;
- c) Suministrar, si se requiere, cualquier equipo especial y personal necesario para la prestación de los servicios;
- d) Garantizar que se tomen todas las medidas necesarias para la seguridad y la protección de las condiciones de trabajo, los sitios y las instalaciones durante la ejecución de los servicios y no confiar a este respecto en la opinión de la Compañía, ya sea requerido o no;
- e) Informar oportunamente a la Compañía de cualquier riesgo o peligro conocido, real o potencial, asociado con cualquier orden, muestra o prueba, incluyendo, por ejemplo, la presencia de riesgo de radiación, elementos o materiales tóxicos, nocivos o explosivos, contaminación ambiental o venenos.

- (Ni la Compañía ni sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas asumen responsabilidad alguna frente al Cliente o frente a un tercero por actos realizados o no realizados con base en dichos Informes de Hallazgos ni por resultados incorrectos que resulten por información confusa, errónea, incompleta, desorientadora o falsa suministrada a la Compañía.
3. La Compañía no se hará responsable de cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de los servicios que surjan directa o indirectamente de cualquier evento que esté fuera del control razonable de la Compañía incluyendo la omisión por parte del Cliente en cumplir con cualquiera de sus obligaciones bajo el presente.
 4. La responsabilidad de la Compañía con relación a cualquier reclamación que surja debido a pérdida, daños o gastos de cualquier naturaleza y de cualquier forma que se produzca, bajo ninguna circunstancia podrá exceder un total agregado igual a 10 veces la cantidad de los honorarios pagados con relación al servicio específico que haya dado lugar a dicha reclamación o US\$20,000 (o su equivalente en moneda local), la cantidad que resulte menor.
 5. La Compañía no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida indirecta o conseciente, incluyendo sin limitación la pérdida de beneficios, la pérdida de negocio, la perdida de oportunidad y la perdida de reputación de la Compañía ni de los gastos que pudieran derivarse de la retirada de productos. La Compañía tampoco asume responsabilidad alguna por las pérdidas, daños o gastos que pudieran derivarse de reclamaciones de terceros (incluyendo sin limitación reclamaciones por responsabilidad de los productos defectuosos) en que el Cliente podría haber incurrido. En caso de cualquier reclamación el Cliente deberá notificar por escrito a la Compañía dentro de los 30 días siguientes a tener conocimiento de los hechos que pretenden justificar dicha reclamación y,

en cualquier caso, la Compañía será exonerada de cualquier responsabilidad por las reclamaciones por pérdidas, daños o gastos, a menos que se instaure una demanda en el plazo de un año desde:

- i. La fecha de presentación, por parte de la Compañía, del servicio que ha dado origen a la reclamación;
 - ii. La fecha en cual el servicio ha sido ejecutado, en caso de cualquier pretendida omisión en la ejecución.
- b) Indemnización: El Cliente se compromete a garantizar, mantener indemne e indemnizar a la Compañía y a sus funcionarios, empleados, agentes o subcontratistas contra todas las reclamaciones (reales o pretendidas) por un tercero debido a pérdidas, daños o gastos de cualquier naturaleza, incluyendo todos los gastos legales y los costos relacionados y de cualquier manera que surjan debido a la ejecución, pretendida ejecución o falta de ejecución de los servicios.

7. VARIOS

- a) Si una o más disposiciones de estas Condiciones Generales son declaradas ilegales o de imposible cumplimiento en cualquier aspecto, la validez, la legalidad y el cumplimiento forzoso de las demás disposiciones no se verán afectados o disminuidos por este hecho.
- b) Durante el transcurso de la prestación de los servicios y por un período de un año a partir de entonces, el Cliente no podrá, directa o indirectamente, atraer, animar o hacer ofertas a los empleados de la Compañía para que abandonen su cargo con la Compañía.
- c) No está permitido el uso del nombre corporativo o de las marcas registradas de la Compañía para fines publicitarios, sin la previa autorización escrita de la Compañía.

8. LEY APPLICABLE, JURISDICCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

A menos que se acuerde específicamente lo contrario, todas las disputas que surjan de las Relaciones Contractuales o en conexión con ellas en virtud del presente se regirá por las leyes sustantivas de Suiza y excluyendo cualquier regla con respecto a conflictos de leyes y,

se resolverá finalmente bajo las Reglas de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional por uno o más árbitros designados de conformidad con dichas reglas. El arbitraje tendrá lugar en París (Francia) y se llevará a cabo en idioma inglés.

9. CONDICIÓN ESPECIAL

En derogación de la cláusula 8 anterior, a menos que se acuerde específicamente lo contrario, todas las disputas que surjan o estén relacionadas con la(s) relación(es) contractual(es) del presente en Italia se regirán por las leyes sustantivas de Italia, excluyendo cualquier regla con respecto a los conflictos de leyes. Todas estas disputas se someterán a la jurisdicción exclusiva de los tribunales competentes de Milán.

10. IDIOMAS

Estas Condiciones Generales han sido redactadas en inglés y pueden ser traducidas a otros idiomas. En caso de discrepancia, prevalecerá la versión en inglés.

11. CONFIDENCIALIDAD

Tal como se usa en el presente documento, "La Información Confidencial" incluirá la Información del Cliente y cualquier información oral o escrita que una parte pueda adquirir de la otra parte de conformidad con el Contrato, sin embargo, esa Información Confidencial no incluya ninguna información que (1) es o en el futuro será generalmente conocido por el público; (2) estaba disponible para la parte receptora de manera no confidencial antes del momento de su divulgación por parte de la parte reveladora; (3) es revelado por un tercero independiente con derecho para realizar dicha divulgación. A menos que lo exija la ley, ninguna de las partes deberá divulgar la Información Confidencial de la otra a ninguna persona o entidad, salvo que se disponga expresamente en este documento.

